

CÓRDOBA, 29 SEP 2016

VISTO

El Exp. N° 46856/2016 presentado por la Secretaria académica Dra Nidia Abatedaga y la Resolución Decanal N° 466/2016 de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, en donde se aprueba el llamado a Selección de Antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, de dedicación semi exclusiva y dos cargos de Profesor Asistente en la asignatura Redacción Periodística II (Periodismo de Opinión),

CONSIDERANDO

Que hubo un error de escritura en la redacción de la Resolución Decanal N° 466/2016 en su artículo segundo inciso b,
Que es necesario salvar el error cometido

Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESUELVE**

Artículo N° 1: Rectificar la Resolución Decanal N° 466 /2016 en su artículo segundo inciso b y donde dice: 1 (una) propuesta de clase práctica, debe decir: 2 (dos) propuestas de clases prácticas

Artículo N° 2: Protocolizar, dar amplia difusión. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN FCC N°

533


Mgter. MARIELA LUCRECIA FERRI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

))